



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON CLAUDIO ANDRÉS HERNÁNDEZ ORTEGA, EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2051, LOCAL N° 30, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 21 FEB 2018
DECRETO: N°
VISTOS: 1296

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D. A. N° 0989 de fecha 15/02/2018, Modifica Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha de fecha 09 de enero de 2018.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 125 de fecha 19/02/2018.-

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, ACTIVIDAD ECONÓMICA **"VENTA DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS, ROPA Y ACCESORIOS"**, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1466
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS, ROPA Y ACCESORIOS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2.051, LOCAL N° 30, ALGARROBO.-
ROL DE AVALUO	:	N° 34-10
NOMBRE	:	CLAUDIO ANDRES HERNANDEZ ORTEGA
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
RESOLUCION	:	N° 1513/2018.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

CRISTHIAN HERNÁN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VMD/CGB/ULRAN/E.M/D/0000
DISTRIBUCIÓN:
 > Contribuyente (1)
 > Rentas y Patentes Comerciales (1)
 > Dirección Jurídica. (1)
 > Unidad de Control (1)
 > Archivo.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 A 315
FECHA RECEPCIÓN: 26 FEB 2018
FECHA SALIDA: 27 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°